



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-26-2024
ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MATERIAL E INSUMO PARA LA SALUD

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:00** horas del día **15 de agosto de 2024**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas físicas y morales, y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-26-2024 Adquisición de equipo, material e insumo para la salud**, solicitado por la Dirección del Sistema Municipal DIF, cuya contratación será pagada con recursos del ramo 33 y propios.

4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

NOMBRE DEL LICITANTE
Alberto Mercado Lara
Carlos Benjamín Oliva Álvarez
Cobermedic Distribuidora, S.A. de C.V.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRE DEL LICITANTE
Isabel Cristina Hervert Prado
Martha Delia Reyes Ruíz

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por ellos, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Alberto Mercado Lara, Carlos Benjamín Oliva Álvarez, Cobermedic Distribuidora, S.A. de C.V., Isabel Cristina Hervert Prado y Martha Delia Reyes Ruíz, cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Descalificación de licitante

Con base en lo establecido en el artículo 30 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el inciso c) del apartado 7.1 de las bases de esta licitación, se descalifica al licitante Proveedor Luma, S.A. de C.V. porque aun cuando la asistencia a este evento de junta de aclaraciones es obligatoria, no se presentó.

6. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. La recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas, así como las muestras físicas de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard**





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **21 de agosto de 2024** a más tardar a las **12:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.

- B. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- C. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexo 1**.
- D. De acuerdo con lo señalado en el apartado 4 de las bases de este procedimiento, se informa que podrá llevarse a cabo una visita a las instalaciones de los licitantes, para verificar la certeza de los datos proporcionados, misma que formará parte del dictamen técnico y será tomada en cuenta para la adjudicación de la presente licitación.
- E. El área requirente hace las siguientes aclaraciones a las partidas solicitadas en el **Anexo 1** de las bases de esta licitación:
- En lo que respecta a la partida 107, timón o rueda para hacer ejercicio de hombro, este no deberá llevar revestimiento de los frenos de pie.
 - La partida 111, camilla de fisioterapia con colchón de poliuretano, deberán ofertar en un rango de 185 a 190 cm de largo, por 61 a 65 cm de ancho por 80 cm. de altura.
 - En relación a la partida 113 barras paralelas para marcha con plataforma, los licitantes deberán ofertar plataforma de madera con suelo de goma antiderrapante con las siguientes medidas: 2.5 metros de largo y 1.1 metros de ancho y pasamanos de acero inoxidable con altura ajustable de 50 cm. a 90 cm. y una anchura ajustable de 45 cm a 70 cm.

7. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante y del área requirente, se informa que se encuentra presente un representante de la Dirección del Sistema

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-26-2024

PÁGINA 3 DE 7





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Municipal DIF, quien de manera previa dio respuesta a las preguntas que fueron enviadas por los licitantes participantes, asimismo, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

PREGUNTAS DEL LICITANTE MARTHA DELIA REYES RUIZ

1. 1.2 Lugar y Plazo de Entrega, Página 5
Solicitamos amablemente a la convocante nos amplie el plazo de entrega a 20 días hábiles para las partidas 102 a 129 ¿Se acepta?

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. Se informa a los licitantes que la fecha de entrega para las partidas 102 a la 129 deberá ser a más tardar a los 15 días hábiles a partir de la firma del contrato respectivo.

2. 1.3. Muestras Físicas, Página 5
En relación con las partidas 123, 124 y 125 ¿Se podrá considerar como muestra física la ficha técnica, lo anterior por el volumen que representan los bienes a licitar?

RESPUESTA

De acuerdo con lo establecido en el apartado 1.3 Muestras físicas de las bases de este procedimiento licitatorio, los licitantes podrán presentar muestra física y/o ficha técnica, es decir, las dos opciones o sólo una. Para el supuesto de que los licitantes opten por presentar ficha técnica, esta deberá contener foto o imagen del equipo ofertado, así como características amplias y suficientes para el análisis y toma de decisiones respecto a la calidad de los insumos ofertados.

3. Partida 105, Página 44
Compresor dental 4HP 108 litros libre de aceite, potencia de motor 4HP. Velocidad 1750 RPM, motor eléctrico, voltaje 127V 60H, compresor de 2 cabezas, presión máxima 115 PSI, capacidad de tanque 108 lts. Horizontal, alto 95 cm, ancho 50cm, largo 98 cm, peso 64 kg
¿Se solicita a la convocante si se puede ofertar compresor dental con capacidad de tanque de 100 lts?

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-26-2024

PÁGINA 4 DE 7





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

Se acepta que los licitantes oferten tanque con capacidad de 100 litros, siempre y cuando el compresor no sea menor a 3 HP.

PREGUNTAS DEL LICITANTE ALBERTO MERCADO LARA

1. En la partida 102: Set de 4 cuñas terapéuticas y set de 5 rodillos terapéuticos de poliuretano y alta densidad, el set de 4 cuñas terapéuticas rellenas de hule espuma, Cubiertas con una capa de vinil antibacterial y retardante al fuego para una fácil limpieza y durabilidad. Cilindros terapéuticos relleno de hule espuma de alta densidad (24 kg). Se usan en aplicaciones como la extensión y flexión, el equilibrio, terapia de postura y actividades de desarrollo neurológico. Proporcionan una plataforma firme durante las aplicaciones terapéuticas. 2 pzas.
¿Requieren 2 set de cuñas y dos set de 5 rodillos o 1 set de cada uno para que sean dos piezas?

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que lo solicitado en la partida 102 es: dos sets de cuñas con 4 piezas cada set y dos set de rodillos con 5 piezas cada set, dando un total de: 8 cuñas y 10 rodillos, mismos que deberán cumplir con las especificaciones solicitadas en las bases de este procedimiento.

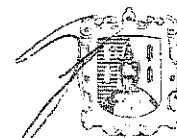
2. (Aclaración) de los equipos requeridos en gral. no refiere que se requiera la instalación de los mismos.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes participantes que respecto de los equipos licitados únicamente se requiere la instalación de la partida 125 relativa a tina de hidroterapia, de las demás partidas no se solicita la instalación.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **Junta de Aclaraciones** siendo las 10:25 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaría Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Rodrigo Fernando Arellano Vega	Suplente del Director de Servicios Municipales.	Vocal.	





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Koral Azucena Guevara Ramírez	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Eduardo Martínez Gutiérrez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
José Antonio Rangel López	Coordinador de Salud de la Dirección del Sistema Municipal DIF	Área Requirente	
Juan Carlos Sánchez Berrones	Coordinador de Inclusión de la Dirección del Sistema Municipal DIF	Área Requirente	

Por el licitante participante:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Alberto Mercado Lara	Lorena Concepción Cazares Martínez	
Carlos Benjamín Oliva Álvarez	Carlos Benjamín Oliva Álvarez	
Cobermedic Distribuidora, S.A. de C.V.	Arturo Díaz Rodríguez	
Isabel Cristina Hervert Prado	Sandra Isabel de la Garza Hervert	
Martha Delia Reyes Ruíz	José Ángel Salazar Sustaita	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-26-2024.

